ACTA INICIO OBRA

112-ECP-FR-010-V04
09/09/2024

CONTRATO N°	552 DE 2024	PROYECTO N°	BPIN 2023005500070 BPIN 2023005500049

OBJETO CONTRATO:	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA HASTA EL PUENTE SOBRE EL RIO METICA EN LA VEREDA EL BARRO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA META Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA VILLA PATRICIA CON EL PRADO EN LA VEREDA CONTADERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 13,888,869,386.00
OBJETO PROYECTO: BPIN 2023005500070	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE GUAROA HASTA EL PUENTE SOBRE EL RIO METICA EN LA VEREDA EL BARRO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA META"
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	$ 12,512,886,395.00
OBJETO PROYECTO: BPIN 2023005500049	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA VILLA PATRICIA CON EL PRADO EN LA VEREDA CONTADERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:	$ 1,375,982,991.00
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS META NIT: 901.897.917-6 R/L Rafael Fernando Baquero Medina
CORREO ELECTRONICO:	cviasmeta@gmail.com
CONTRATO INTERVENTORÍA N°	468 DE 2025
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIAL JLT NIT: 901.989.229-2 R/L Susana Margarita Guerra Becerra
CORREO ELECTRONICO:	interventoriajlt@gmail.com
INTERVENTORÍA:	GINA TATIANA ELAICA NIETO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JAIME ENRIQUE MORA GALVEZ
CORREO ELECTRONICO:	interventoria@aim-meta.gov.co

VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	3	Meses	Días 0
FECHA DE INICIACIÓN:			31 de Octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:			30 de Enero de 2026

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:

Nombre	Poliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
Cumplimiento del Contrato	84845	$ 1,613,392.00	26/12/2024
Buen Manejo y Correcta Inversion del Anticipo	84845	$ 3,226,784.00	26/12/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	84845	$ 4,512,931.00	26/12/2024
Estabilidad y Calidad de las Obras	84845	$ 13,896,480.00	26/12/2024
Responsabilidad Extracontractual	24557	$ 694,443,469.30	26/12/2024

A los 31 días del mes de 10 del año 2025 , se reunierón:

Nombre	En representación de[1]	Rol/Cargo[2]
Rafael Fernando Baquero Medina	CONSORCIO VÍAS META	Contratista de Obra
Eduardo Martinez Tarache	CONSORCIO VÍAS META	Director de Obra
Susana Margarita Guerra Becerra	CONSORCIO VIAL JLT	Interventoria
Carlos Andres Candanoza Rey	CONSORCIO VIAL JLT	Contratista de Obra

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1- Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

CONTRATO N°	552 DE 2024	**PROYECTO N°**	**BPIN 2023005500070** **BPIN 2023005500049**

[1] Indique el nombre o razón social de la Institución, Firma, Consorcio o Unión Temporal.
[2] Indique si es el Contratante, Contratista, Interventor o Supervisor.

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado,
Previa visita realizada el dia 25 de Septiembre de 2025
Previa socialización realizada a la comunidad de fecha 08 de Octubre de 2025 en el municipio de San Carlos de Guaroa.
Previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. (*)
Previo cumplimiento de los requisitos de Socializacion y Acta de Inicio.

OBSERVACIONES: *Se procede a la firma del acta de inicio del del proyecto BPIN 2023005500070.*

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día el 30 de Enero de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,
el día **31 de Octubre de 2025**

Firma
Nombre: RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

Firma
Nombre: SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: EDUARDO MARTINEZ TARACHE
DIRECTOR DE OBRA
N° Matrícula Profesional: 25202-102862 CND

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CANDANOZA REY
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
N° Matrícula Profesional: 5202-099432 CND

(*) Para los proyectos electricos se debe cumplir con el Formato 112-ECP-FR-004-V01 AUTORIZACION DE SERVIDUMBRE Y ACCESO AL PREDIO.
Nota: Suscrita la presente acta, la interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2.015.
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1- Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co